



Hoy 7 de marzo de 2023 con atento informe señor Juez que vía correo electrónico institucional se recibió escrito por parte del apoderado de la parte demandante dentro del proceso ejecutivo 2021-0056. Hoy 8 de marzo de 2023, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2021 00056 00
Demandante: Fundación Amanecer
Demandado: Alicia Acevedo

Por informe de secretaría se tiene, que el apoderado de la parte demandante presenta liquidación del crédito.

Revisado el proceso nuevamente se le informa al profesional del derecho que por auto de fecha primero (1) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dio por terminado, por pago total de la obligación, el proceso de la referencia, previa solicitud allegada al correo institucional el día veinticuatro (24) de noviembre del mismo año, por el apoderado de la parte demandante, como obra en el expediente.

Igualmente, el 19 de enero hogaño mediante auto, se requirió al apoderado para que allegara poder expreso para retirar el único título, como fue ordenado en auto el primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), que en la parte resolutive dispuso... *QUINTO: Se ordena el pago del título judicial por valor de CUATRO MILLONES (\$4.000.000) a la parte demandante. Para tal situación el apoderado deberá allegar poder, donde se le autorice, para el cobro del mismo.*

Por lo anterior nuevamente se insta al apoderado de la parte demandante que cumpla lo dispuesto en el auto calendado el 19 de enero de 2023, allegando poder expreso para el cobro del título que obra en el proceso, el cual se encuentra archivado como anteriormente se menciona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 07
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 9 de marzo de 2023
Notificado hoy: 10 de marzo de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b6199a884bd9707fa6c227b74105105336c952a0b826998269a6d60d3f51a65**

Documento generado en 09/03/2023 03:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>